

San Vicente, Misiones 06 de noviembre de 2024.-

Oficio N° 559/2024.-

A la Dirección General del

Registro Provincial de las Personas

De la Provincia de Misiones

Posadas - Misiones:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, **Dr. Espinosa Juan Ángel**, en autos caratulados **"EXPTE. N° 33708/2015 HIRSCH ANDRES Y PETSOLN LUISA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**, que tramita por ante el Juzgado antes mencionado, Secretaría uno a mi cargo, sito en calle Ricardo Balbín, esquina Juan XXIII, de la ciudad de San Vicente, Misiones, a fin de que proceda a la debida toma de razón del divorcio de los Sres. Andres Hirsch, D.N.I. N° 24.723.757, con domicilio real en Ruta Nac. N° 14, km 1274, de la ciudad de San Vicente, Misiones, y Luisa Petsoln, D.N.I. N° 31.122.423, con domicilio real en Ruta Nac. N° 14, km 1274, Colonia Monte Alto, de la ciudad de San Vicente, Misiones. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: *"San Vicente, Misiones, 15 de Agosto de 2024 AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados "EXPTE. N° 33708/2015 HIRSCH ANDRES Y PETSOLN LUISA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" y, RESULTANDO: ... CONSIDERANDO:... FALLO: I).-HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR por petición bilateral de los Sres. ANDRES HIRSCH, D.N.I. N° 24.723.757, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Ruta Nac. N° 14, km 1274, de la ciudad de San Vicente, Misiones, y LUISA PETSOLN, D.N.I. N° 31.122.423, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Ruta Nac. N° 14, km 1274, Colonia Monte Alto, de la ciudad de San Vicente, Misiones, EXTINGUIÉNDOSE la Comunidad con efecto retroactivo al día de la petición conjunta de los cónyuges (art. 475 y 480 del C.C.C.N.) y la CESACIÓN de la VOCACIÓN HEREDITARIA RECÍPROCA entre cónyuges (art. 2437 del C.C.C.N.), con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el Art. 403 del C.C.C.N.- II).-FIRME la presente resolución, abonada que fuere la tasa administrativa para inscripción ante el Registro Provincial de las Personas y adjuntado que fuere el proyecto de oficio al correo institucional ZIMBRA, LÍBRESE OFICIO a la Dirección del Registro Provincial de las Personas - Posadas - Misiones, a los*

*finde de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO, de los Sres. ANDRES HIRSCH, D.N.I. Nº 24.723.757 y LUISA PETSOLN, D.N.I. Nº 31.122.423, inscripta al TOMO I, ACTA 35, AÑO 2000 ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, el 28 de Abril de 2000.*** -” Fdo. Dr. Espinosa Juan Angel. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.-----

Registrado Nro ID Documento: 25734965. Tipo Documento: Sentencia. Organismo: Juzgado 1ra Instancia En Lo Civil Comercial Laboral Y De Familia N 1 San Vicente Secretaría: 1 - Secretaria 1. Nro de Expediente: 33708/2015 Designación: Hirsch Andres Y Petsoln Luisa S/ Divorcio por presentacion conjunta. Fecha de Registro: 15/08/2024. Hora de Registro: 11:26:17. Número de Protocolo: 490/2024. Usuario Firmante: Juan Angel Espinosa.-

Se adjunta comprobante del pago de tasa administrativa por la suma de \$5.450.-

Saludo a Ud. muy Atte.

Digitally signed by DIEGUEZ Andrea
Date: 2024.11.08 07:20:01 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰⁷.....

del mes de NOVIEMBRE de 2014....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3952-J-14 559/2014 de fecha.....

..... 22523 Fº 142.....

en..... Expte. Nº 33708/2015 HIRSCH Amalber

..... y PERZOUN Luisa s/ Divorcio por
perjuicio Conyugal.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 15... Folio 114... Año 2014

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

J	35	2000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En San Vicente Spto. Quererz, Provincia de Jujuy
República Argentina, veintidós de abril
de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Andrés HIASCH

HIASCH
Andrés
PETSOHN
Luís

Edad 24 años, profesión agricultor estado soltero
nacionalidad paraguaya nacido en p. del Valle Jujuy
domiciliado en San Vicente Jujuy Dóc. Ident. 24723757
Hijo de Rumi HIASCH
nacionalidad paraguaya "fallecido" profesión _____
y de Leonida PEREIRA
nacionalidad brasileña profesión ama de casa
domiciliados en San Vicente Jujuy
Luís PETSOHN

= Nota de Referencia Para el Índice "H" Uta =

Edad 16 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad paraguaya nacida en Col. Purora Jujuy
domiciliada en San Vicente Jujuy Dóc. Ident. 31122423
Hija de José PETSOHN
nacionalidad paraguaya "fallecido" profesión _____
y de Sonia FAICO
nacionalidad paraguaya profesión ama de casa
domiciliados en San Vicente Jujuy

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

José Esteban PLANTHOLI Dóc. Ident. 17892819 Edad 33 años

Estado casado profesión agricultor Domicilio San Vicente Jujuy

Elva Rosa Rodríguez de Sosa Dóc. Ident. 22077000 Edad 28 años

Estado casada profesión ama de casa Domicilio San Vicente Jujuy

En esta fecha n.º 43 Tomo I año 1999 de este Registro la defunción de su señor Padre.

Presentes en esta fecha padre de la menor preste su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija. Firmando esta en prueba de ello.

Leída el presente se manifiestan con sujeción los contrayentes, padre de la menor y testigos mencionados.

Andrés Hiasch
Luís Petsohn
Sonia Faico
Elva Rodríguez de Sosa
José Esteban Plantholi



Sonia E. y Reineke
SINA AUTORIZADA



Registro Provincial de las Personas

J	35	2000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En San Vicente Spto. Quererz, Provincia de Jujuy
República Argentina, veintidós de abril
de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Andrés HIASCH

HIASCH
Andrés
PETSOHN
Luís

Edad 24 años, profesión agricultor estado soltero
nacionalidad paraguaya nacido en p. del Valle Jujuy
domiciliado en San Vicente Jujuy Dóc. Ident. 24723757
Hijo de Rumi HIASCH
nacionalidad paraguaya "fallecido" profesión _____
y de Leonida PEREIRA
nacionalidad brasileña profesión ama de casa
domiciliados en San Vicente Jujuy
Luís PETSOHN

= Nota de Referencia para el Índice "H" Uta. =

Edad 16 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad paraguaya nacida en Col. Purora Jujuy
domiciliada en San Vicente Jujuy Dóc. Ident. 31122423
Hija de José PETSOHN
nacionalidad paraguaya "fallecido" profesión _____
y de Sonia FAICO
nacionalidad paraguaya profesión ama de casa
domiciliados en San Vicente Jujuy

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

José Esteban PLANTHOLI Dóc. Ident. 17892819 Edad 33 años
Estado casado profesión agricultor Domicilio San Vicente Jujuy

Elva Rosa Rodríguez de Sosa Dóc. Ident. 22077000 Edad 28 años
Estado casada profesión ama de casa Domicilio San Vicente Jujuy

Esta bajo n.º 43 Tomo I año 1999 de este Registro la defunción de su señor Padre.
Presentes en esta acta la padre de la menor presto su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija. Firmando esta en prueba de ello leido el acta firmaron céntripe los contrayentes, padre de la menor y testigos mencionados.

Andrés Hiasch
Luís Petsohn
Sonia Faico
Elva Rodríguez de Sosa
José Esteban Plantholi



Sonia E. y Reineke
SINA AUTORIZADA

= Viene del Folio N: 125 - Acta N: 35 =

= Probcoligado Libro 15 - Folio 114 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N: 39521-24 Oficio N: 558/24 de Fecha 06-11-24

Venido del Juzgado C.C.L. y de Familia Secretaria N: 1

Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, Pais Argentina

Antos Caratulados: Expte. N: 33708/2015 - HIRSCH, Andres y PETSOLN, Luisa s/ Divorcio P.P. Conjunta

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos:

Andres HIRSCH DNI N: 24.723.757 y

Luisa PETSOLN DNI N: 31.122.423

Fecha de fallo: 15-8-2024

Fdo: Dr. ESPINOSA Juan Angel Juez Fdo: Dra. DIEGUEZ Andrea L. Secretario

Posadas 08 de Noviembre de 2024



ETELIA LOPEZ
Juzgado en el Centro
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N: 125 - Acta N: 35 =

= Probcoligado Libro 15 - Folio 114 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N: 39521-24 Oficio N: 558/24 de Fecha 06-11-24

Venido del Juzgado C.C.L. y de Familia Secretaria N: 1

Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, Pais Argentina

Antos Caratulados: Expte. N: 33708/2015 - HIRSCH, Andres y PETSOLN, Luisa s/ Divorcio P.P. Conjunta

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos:

Andres HIRSCH DNI N: 24.723.757 y

Luisa PETSOLN DNI N: 31.122.423

Fecha de fallo: 15-8-2024

Fdo: Dr. ESPINOSA Juan Angel Juez Fdo: Dra. DIEGUEZ Andrea L. Secretario

Posadas 08 de Noviembre de 2024



ETELIA LOPEZ
Jefe de Oficina Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 19 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 33708/2015 HIRSCH ANDRES Y
PETSOLN LUISA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION
CONJUNTA"**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 19.11.2024 10:58:10